



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Segunda propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 191, de 26 de septiembre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados por Resolución 672/2024, de 22 de febrero, del Director General de Función Pública.

Tras la concesión de excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, a dos de las personas aspirantes nombradas, por ser titulares de otro puesto de trabajo en la misma Administración, se publicó propuesta de nombramiento complementaria a favor de las aspirantes incluidas inmediatamente a continuación.

Seguidamente, Doña María Carmen Salas Ibarrola presentó su renuncia al proceso selectivo de referencia.



Por Resolución 1540/2024, de 23 de abril, del Director General de Función Pública, se ha nombrado funcionaria a doña María Yolanda Izpura Zabalza.

Asimismo, dentro del plazo que tenía para hacerlo, a doña María Yolanda Izpura Zabalza, le ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña Eva Susana Artola Vela y doña María Lourdes Beltrán Asensio, por ser las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUNA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.